

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1294 *EKOESPAC, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
FUENTIRAM, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Conforme al artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, entre otros, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (la "LME"), se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de Ekoespac, S.L. (la "Sociedad Absorbente"), con fecha 11 de abril de 2025, acordó, por unanimidad, aprobar la fusión por absorción de Fuentiram, S.L.U. (la "Sociedad Absorbida") con disolución sin liquidación de la misma y traspaso en bloque y por sucesión universal de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente, en los términos del proyecto común de fusión suscrito por los órganos de administración de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida el pasado 10 de marzo de 2025 y en los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2024. Debido a que la Sociedad Absorbida está directa e íntegramente participada por la Sociedad Absorbente resulta de aplicación a la fusión, en la medida en que proceda, lo dispuesto por el artículo 53 de la LME.

Asimismo, habiéndose adoptado, por unanimidad, el acuerdo de fusión por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Sociedad Absorbente, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 9 de la LME, el acuerdo de fusión puede adoptarse sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la Ley y sin informe de los administradores sobre el proyecto de fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los balances de fusión presentados. De acuerdo con el artículo 13 de la LME, los acreedores de cada una de las sociedades podrán realizar las actuaciones previstas en dicho artículo que resulten de aplicación, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 11 de abril de 2025.- El administrador único de Ekoespac, S.L., Don Alberto García Rodríguez, El administrador único de Fuentiram, S.L.U., la sociedad Ekoespac, S.L., debidamente representada por Don Alberto García Rodríguez.

ID: A250016781-1